



TARIFA ABONOS DE PISCINAS DE VERANO

PISCINA DE VERANO POLIDEPORTIVO 1º DE MAYO	TARIFA
Abono familiar temporada de verano (con hijos menores de 18 años)	130 €
Abono familiar mensual (hijos menores de 18 años)	70 €
Abono familiar quincenal (hijos menores de 18 años)	40 €
Abono temporada de verano mayores 18 años	75 €
Abono mensual mayores 18 años	50 €
Abono temporada de verano menores 18 años	45 €
Abono mensual menores 18 años	29 €
Abono temporada mayores de 65 años y pensionistas (ingresos<SMI) S.M.I.)	23 €
Abono mensual mayores de 65 años y pensionistas (ingresos<SMI)	12 €
Abono de 10 baños mayores 16 años	30 €
Abono de 10 baños menores 16 años	17 €
Abono de 5 baños mayores 16 años	20 €
Abono de 5 baños menores 16 años	15 €

PISCINA DE VERANO GUADALAJARA	TARIFA
Abono familiar temporada de verano (hijos menores de 18 años)	65 €
Abono familiar mensual (hijos menores de 18 años)	35 €
Abono familiar quincenal (hijos menores de 18 años)	20 €
Abono temporada de verano mayores 18 años	38 €
Abono mensual mayores 18 años	25 €
Abono temporada de verano menores 18 años	24 €
Abono mensual menores 18 años	15 €
Abono temporada mayores de 65 años y pensionistas (ingresos<SMI)	23 €
Abono mensual mayores de 65 años y pensionistas (ingresos<SMI)	12 €
Abono de 10 baños mayores 16 años	30 €
Abono de 10 baños menores 16 años	17 €
Abono de 5 baños mayores 16 años	20 €
Abono de 5 baños menores 16 años	15 €

PISCINA DE VERANO SAN JOSÉ	TARIFA
Abono familiar temporada de verano (con hijos menores de 18 años)	55 €
Abono familiar mensual (con hijos menores de 18 años)	30 €
Abono familiar quincenal (con hijos menores de 18 años)	18 €
Abono temporada de verano mayores 18 años	34 €
Abono mensual mayores 18 años	20 €
Abono temporada de verano menores 18 años	20 €
Abono mensual menores 18 años	14 €
Abono temporada mayores de 65 años y pensionistas (ingresos<SMI)	21 €
Abono mensual mayores de 65 años y pensionistas (ingresos<SMI)	12 €
Abono de 10 baños mayores 16 años	25 €
Abono de 10 baños menores 16 años	15 €
Abono de 5 baños mayores 16 años	20 €
bono de 5 baños menores 16 años	15 €

Las **personas empadronadas** en San Juan de Aznalfarache podrán solicitar CITA PREVIA del 2 al 20 de junio

Desde el 23 de junio en adelante, personas empadronadas y no empadronadas.

El día **9 de junio** se empezará a atender las citas previas.

Bonificaciones.- Se establecen las siguientes bonificaciones sobre la tasa municipal:

6.1 Pensionistas: aquellas personas que sean pensionistas por jubilación, viudedad, mayores 65 años e incapacidad permanente absoluta también deberán estar empadronadas en el municipio (con una antigüedad de un año) tendrán tarifa especial para acceder a la modalidad de socio y para bonos de piscina de verano.

6.2 Familia numerosa: por ser miembro de Familia Numerosa de categoría general, se le aplicará una bonificación del 30% y por ser miembro de Familia Numerosa de categoría especial, se le aplicará una bonificación del 50%. Dentro de esta categoría, para aquellas familias que tengan más de siete hijos la bonificación será del 75%. (Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección a las familias Numerosas y RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de TRLHL). La bonificación se aplica a cada miembro que participe en actividades y servicios de la delegación de deportes.

6.3 Personas con discapacidad: aquellas personas con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. Se le aplicará una bonificación del 50% sobre la tasa.

(La discapacidad debe estar homologada por la comunidad autónoma)

6.3.1. Para poder aplicar la bonificación para personas con discapacidad sobre la tarifa de unidad familiar (bonos de verano o socios parejas con hijos menores de 6 años) deberán de estar empadronados todos en el mismo domicilio.

Con los abonos de la Piscina de Verano Polideportivo 1º de Mayo se podrá acceder también a las Piscinas de verano de Guadalajara y San José.

NORMAS DE BAÑO Y ADMINISTRATIVA BASICAS; EN LAS PISCINAS DE VERANO

- Se prohíbe los juegos y prácticas peligrosas que puedan poner en riesgo la seguridad de los niños o de otros bañistas.
- Está prohibido tirar al suelo cualquier tipo de residuos (cigarrillos, papeles y similares).
- Es obligatorio atender a todas las indicaciones del Socorrista y del personal de la instalación por su seguridad y el bienestar de todos los usuarios.
- La Dirección se reserva el derecho a modificar los horarios de baño
- Prohibido el acceso al recinto con síntomas de embriaguez.
- Los niños deben ser supervisados en todo momento por una persona adulta responsable.
- Evitar que los niños corran por los alrededores de la piscina, ya que pueden resbalar y sufrir accidentes.
- Obligatorio ducharse antes y después del baño.
- No está permitido dentro de la piscina el uso de pañales que no estén habilitados para el baño.
- Prohibido utilizar los documentos acreditativos de entrada o abono de terceras personas.
- Se recomienda no acceder con objetos de valor.
- Se prohíbe acceder con vidrio o cristal a la instalación, especialmente a la zona de baño.
- Las personas responsables de la seguridad de las instalaciones se reservan el derecho de expulsar de las instalaciones a cualquier usuario que realice actos que, perturben, molesten o pongan en peligro a otros usuarios.